



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés
(2023).

Referencia: Exoneración cuota de alimentos.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00104-00.

Demandante: Fredy Ramos Rojas

Demandado: Kevin Leandro Ramos Tovar.

Atendiendo en parte la solicitud formulada por el demandante, procede este despacho judicial a aplazar la diligencia que había sido programada para el próximo 22 de febrero, ello teniendo en cuenta que de la revisión del expediente se encuentran varias peticiones pendientes por resolver.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a661626c5fdde4cb7c9666657172f194f2476321d121e77e80c2cf85f5aa9e02

Documento generado en 21/02/2023 03:15:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 22
Fijado hoy 22 Febrero 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario